

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2021/1125 *Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación, subsanado la prolongación de la Calle Andrés Segovia.*

Edicto

Doña Ainhoa Maeso del Moral, Concejala Delegada del Excmo. Ayuntamiento de los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2021, se acordó aprobar inicialmente el “Proyecto de Reparcelación, subsanado a requerimiento del Registro de la Propiedad”, correspondiente a los EEDD en Prolongación Calle Andrés Segovia y Calle Casería Maximica, promovido por don Juan Manuel Carrillo Pareja, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de veinte días, en virtud de lo establecido en el art. 101 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 108.1 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Villares, a 17 de marzo de 2021.- La Concejala Delegada, AINHOA MAESO DEL MORAL.